

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22071

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 26 de julio de 2022.

Señor Gerente:

BUENOS AIRES – REGISTRO DE CLAVES BANCARIAS UNIFORMES

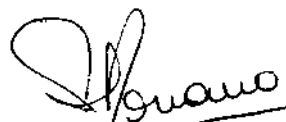
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa N° 18 ARBA (B.O.: 26/7/2022) se crea el Registro de Claves Bancarias Uniformes -CBU-, correspondientes a las cuentas en pesos comunicadas por los contribuyentes, abiertas en entidades bancarias, y cuya información deberá efectuarse a través de la aplicación “Portal de Autogestión”.

Se modifican las normativas relativas a las demandas de repetición interpuestas por los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos -RN (ARBA) 28/2010 y RN (ARBA) 59/2020-, a fin de habilitar la acreditación de los importes reconocidos por ARBA en las cuentas cuyo CBU haya sido informado.

Unicamente podrán informarse Claves Bancarias Uniformes correspondientes a cuentas de titularidad o cotitularidad del sujeto que efectúa la comunicación y que los CBU que se hubieran declarado en el marco de trámites y procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigencia de esta Resolución quedarán sin efecto.

La comentada norma tiene vigencia a partir del 26/7/2022

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

